

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-

Revisión: 3

Página: 1 de 67

# Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos

Cuernavaca, Mor., a 12 de Septiembre de 2016



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-

Revisión: 3

**PAGINA** 

Página: <u>2</u> de <u>67</u>

#### CONTENIDO

I. II. IV. V. VI. VII. VIII. IX.	MISION, VISION, VALORES ORGANIGRAMA ESTRUCTURA ORGANICA DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTOS POLITICAS	3 4 5 6 7 8 9 11 37 38
	01. CONSULTA DE VEHÍCULOS EN EL SUIC	38
	02. LLENADO DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO	43
	03. RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS ANONIMAS	48
	04. RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS LLAMADAS DE EMERGENCIAS	52
	05. MONITOREO CON CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	57
	06. SOPORTE TECNICO A EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE APLICACIONES	61
XI.	DIRECTORIO	65
XII.	HOJA DE PARTICIPACION	66
XIII	REGISTRO DE ACTUALIZACION	67





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
111	- 1 2 2 2 2 1 2 7 3 7 1 1 1
111	

Revisión: 3

Página: 3 de 67

## I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

Con fundamento en el Art. 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, Art. 68 fracción I del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, publicado el 26 de Diciembre del 2012, y Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, publicado el 16 de Abril de 2014, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numerales 5053 y 5178, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

**AUTORIZÓ** 

Marco Antonio Lara Olmos Secretario de Seguridad Ciudadana

**REVISÓ** 

Jorge Gustavo Carcía Morales Encargado de Despacho de la Dirección General de la Policía Preventiva

**APROBÓ** 

Francisco Carbajal Zapata
Coordinador de Modernización Administrativa

ELABORÓ

Jesús Antonio Padilla Garay Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos

Fecha de Vo. Bo.
Autorización Jefe de Departamento de Desarrollo Organizacional

12/Sep./16 Laisa Isela Cano Domínguez

VERSIÓN (año) paginas
2016 67





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-

Revisión: 3

Página: 4 de 67

#### II. INTRODUCCIÓN

Se constituye el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos como instrumento para fundamentar las obligaciones laborales; estructura orgánica, perfiles de puestos y procedimientos, el cual será herramienta de trabajo y de aplicación para el área; tiene como objetivo principal puntualizar cada una de las funciones y actividades que debe desempeñar el personal que labora en la Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos.

Este manual permite definir fácilmente las actividades asignadas, así como la información detallada de los perfiles que se requieren para el desarrollo de cada uno de los puestos que integran esta Dirección, realizar los procedimientos aplicados a sus actividades con el pleno conocimiento de cada paso a realizar, y con el conocimiento de las funciones que le competen a cada personal, los cuales se aplican cabalmente ya que son la razón de ser de esta Dirección, buscando siempre la mejora constante en el servicio para la pronta atención de la ciudadanía.

Se fijan las políticas que rigen el buen desempeño de nuestras actividades y quedan registrados los procedimientos que se ejecutan, para cumplir con mayor eficiencia las funciones que se tienen encomendadas.



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-	`
Revisión: 3	

Página: <u>5</u> de <u>67</u>

#### III. OBJETIVO

Definir, establecer y puntualizar cada uno de los perfiles de puestos, procedimientos así como los lineamientos que normen y regulen las actividades encomendadas a esta Dirección, el establecimiento de las medidas de planeación, aplicación, coordinación, control y supervisión de las distintas áreas que conforman esta Dirección, tales como Radio Control, Cámaras de Video Vigilancia e Informática, verificación de vehículos que cuentan con reporte de robo; teniendo como primordial tarea la recepción, evaluación y atención de los auxilios que son solicitados por la ciudadanía vía telefónica al número de Emergencias 066, al número de Denuncias Ciudadanas 089, o bien visualizados por la Cámaras de Video Vigilancia, para que estos sean canalizados a Cuerpos especializados, a fin de proporcionar un servicio eficiente, basado en estrategias que respondan a las exigencias sociales imperantes en el Municipio de Cuernavaca, brindando el servicio en el menor tiempo posible a la ciudadanía.



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySi-IV-
Revisión: 3

Página: <u>6</u> de <u>67</u>

# IV. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- 4. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- 5. Ley Estatal de Planeación.
- 6. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 7. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
- 8. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
- 9. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- 10. Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
- 11. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca Morelos.
- 12. Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.
- 13. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
- 14. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.
- 15. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos.
- 16. Programa Operativo Anual (POA) 2016.
- 17. Manual de Organización, Políticas y Procedimiento de la Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos.
- 18. Demás Leyes, Reglamentos Circulares, Decretos, Acuerdos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencia.



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-

Revisión: 3

Página: <u>7</u> de <u>67</u>

## V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

#### MISIÓN

La Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos tiene el compromiso de canalizar y dar respuesta de una manera eficiente, las emergencias e incidentes que afectan la tranquilidad y la seguridad pública; reportadas por la ciudadanía de Cuernavaca; mediante los esfuerzos de todas las instancias y organismos especializados en la atención oportuna, garantizando su pronta atención, conservación y preservación del orden; además de fomentar la participación de la ciudadanía, con apego a las normas y lineamientos en beneficio de su seguridad.

#### VISIÓN

Posicionar la Atención de llamadas de Emergencia como un servicio de calidad, reduciendo los tiempos de respuesta, aplicando adecuadamente la capacidad del recurso humano y tecnológico.

#### **VALORES**

(Del Plan Municipal de Desarrollo)

Confianza
Equidad
Eficiencia
Identidad
Justicia
Objetividad
Respeto

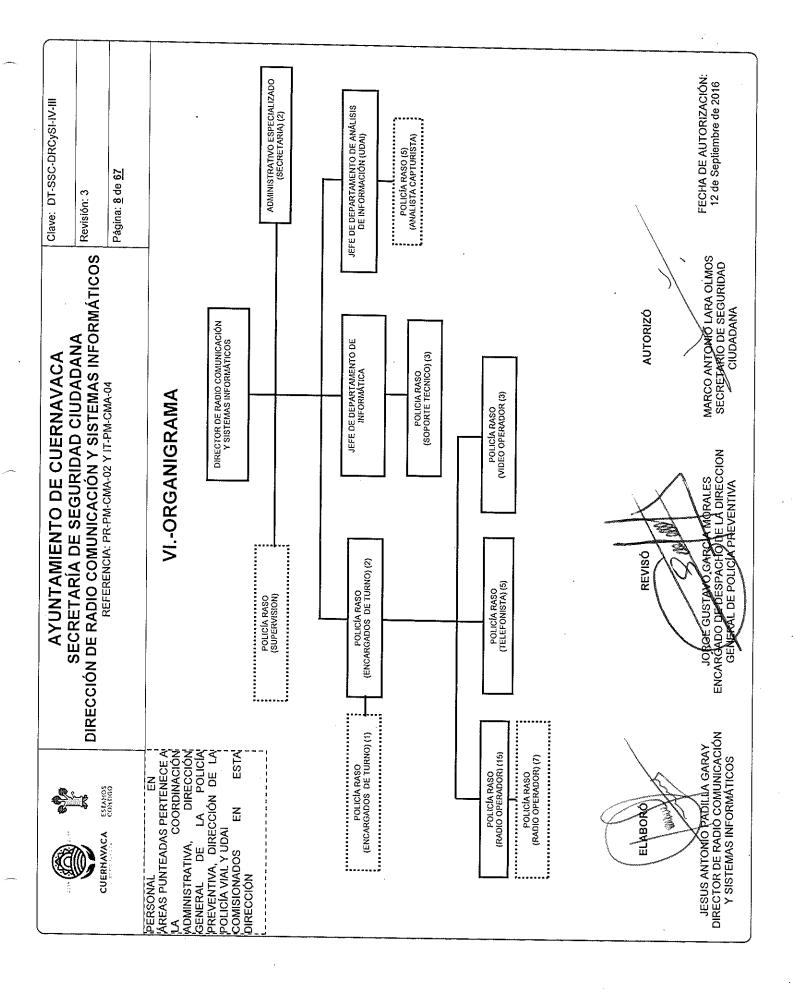
Transparencia

Compromiso Social Eficacia Honestidad Imparcialidad

Legalidad

Rendición de Cuentas

Sustentabilidad







REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-

Revisión: 3

Página: <u>9</u> de <u>67</u>

### VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Puesto	JCTURA ORGÁNICA Nombre	Subtotal	Total
DIRECTOR DE ÁREA	JESUS ANTONIO PADILLA GARAY	Subtotal 1	ıotal
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO (SECRETARIA)	GARCÍA MARTÍNEZ MARÍA DEL	<u> </u>	-
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	CARMEN	1	L
(SECRETARIA)	LOPEZ USCANGA MICHEL ANTONIO	1	3
POLICÍA RASO (ENCARGADO DE TURNO)	ESLAVA ARANDA JANETH	1	*
POLICÍA RASO (ENCARGADO DE TURNO)	REA FLORES NÉSTOR MIGUEL	1	
POLICÍA RASO (RADIO OPERADOR)	DÍAZ LINARES MARIBEL (COMISION POLICIA VIAL)	1	<del></del>
POLICÍA RASO (RADIO OPERADOR)	VARELA CORNELIO MARÍA MAGDALENA (COMISIÓN AL C5)	1	##
POLICÍA RASO (RADIO OPERADOR)	CABAÑAS ARAGÓN IRENE	1	
POLICÍA RASO (RADIO OPERADOR)	GÓMEZ FIGUEROA ALBERTO (COMISIÓN AL C5)	1 .	**
POLICÍA RASO (RADIO OPERADOR)	GONZÁLEZ LÓPEZ MORAMAYL GEORGINA (COMISIÓN PROTECCION CIVIL)	1	
POLICÍA RASO (RADIO OPERADOR)	HERNÁNDEZ BENÍTEZ HIDALIA (COMISIÓN A PROTECCION CIVIL)	1	
POLICÍA RASO (RADIO OPERADOR)	MARTÍNEZ VILLA JAIRO DAVID (COMISIÓN A LA POLICÍA PREVENTIVA)	1	
POLICÍA RASO (RADIO OPERADOR)	MARTÍNEZ BOSQUES XOCHITL	1	
POLICÍA RASO (RADIO OPERADOR)	RODRÍGUEZ GÓMEZ MARÍA GABRIELA (COMISION ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISION ESTATAL DE SEG. PUB.)	. ]	
POLICÍA RASO (RADIO OPERADOR)	TAPIA VILLALOBOS VÍCTOR MANUEL (COMISIÓN AL C5)	1	
POLICÍA RASO (RADIO OPERADOR)	TÉLLEZ CUEVAS JOSÉ JUAN	1	
POLICÍA RASO (RADIO OPERADOR)	VACANTE	1	<del></del>
POLICÍA RASO (RADIO OPERADOR)	VACANTE	1	
POLICÍA RASO (RADIO OPERADOR)	VACANTE	1	
POLICÍA RASO (RADIO OPERADOR)	VACANTE	1	
POLICÍA RASO (TELEFONISTA)	BAUTISTA HERNÁNDEZ MIREYA (COMISIÓN AL C5)	1	
POLICÍA RASO (TELEFONISTA)	DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ APOLINAR (COMISION POLICIA VIAL)	1	
POLICÍA RASO (TELEFONISTA)	GÜEMES ÁVILA ROSA LINA (COMISION POLICIA PREVENTIVA)	1	





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-

Revisión: 3

Página: <u>10</u> de <u>67</u>

TOTAL			33
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (UDAI)	NORELI ZAGAL NAJERA	1	1
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	VALLE CRUZ DANIEL	1	4
POLICÍA RASO (SOPORTE TÉCNICO) POLICÍA RASO (SOPORTE TÉCNICO)	RODRÍGUEZ RAMÍREZ ALEJANDRO	1	
POLICÍA RASO (SOPORTE TÉCNICO)	JUÁREZ JUÁREZ JOSÉ ALBERTO	1	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	VACANTE	1	**************************************
POLICÍA RASO (OPERADOR VIDEO CÁMARAS)	VÁZQUEZ ARROYO LIZZETE (COMISION POLICIA TURISTICA)	1	25
POLICÍA RASO (OPERADOR VIDEO CÁMARAS)	MUÑOZ GONZÁLEZ CYNTHIA MARÍA	1	-
POLICÍA RASO (OPERADOR VIDEO CÁMARAS)	AGUILAR PUERTA JORGE (COMISIÓN PROTECCION CIVIL)	1	
POLICÍA RASO (TELEFONISTA)	PANTOJA SANTANA JUANA	1	
POLICÍA RASO (TELEFONISTA)	JUÁREZ LÓPEZ JESÚS ADRIÁN	1	



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
111	•

Revisión: 3

Página: 11 de 67

# VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

#### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **PUESTO**

JEFE INMEDIATO

Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos

Dirección General de la Policía Preventiva

#### PERSONAL A SU CARGO

Administrativo Especializado (Secretaria) (2), Policía Raso (Supervisión), Policía Raso (Encargado de turno) (3); Jefe de Departamento de Informática, Jefe De Departamento de Análisis de Información (UDAI)

#### **FUNCIONES PRINCIPALES**

De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Artículo 11.- La Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos, ejercerá las siguientes facultades y atribuciones:

- Coordinar y supervisar, el cumplimiento de las funciones de cada uno de los Departamentos adscritos a la Dirección incluyendo la Unidad de Análisis de Información:
- Coordinar el intercambio de información entre los titulares de las Direcciones de esta Secretaría para efectos de generar la estadística operativa e incidencia delictiva;
- III. Supervisar y coordinar con las Jefaturas a su cargo, la recepción, atención y despacho oportuno a las Corporaciones de Seguridad, Policía Preventiva, Vial, Bomberos, Protección Civil, así como de servicio médico, todas y cada una de las llamadas telefónicas de emergencias recibidas localmente y por el sistema 066 o aquellas según la competencia de la emergencia reportada;
- IV. Evaluar e informar el estado actual que guarda el sistema de atención de emergencias y de telecomunicaciones previendo en todo momento que se encuentren en óptimas condiciones;
- V. Coordinar y supervisar el estado físico y funcional de los puntos de presencia de video vigilancia, que se encuentran instaladas en diferentes puntos de la Ciudad, estableciendo medidas de control para una mejor operación;
- VI. Supervisar y coordinar la correcta aplicación de los recursos tecnológicos con que se cuenta en la optimización y configuración de los equipos de radio enlaces;





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
111	

Revisión: 3

Página: 12 de 67

## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### **PUESTO**

Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos

#### JEFE INMEDIATO

Dirección General de la Policía Preventiva

# PERSONAL A SU CARGO

Administrativo Especializado (Secretaria) (2), Policía Raso (Supervisión), Policía Raso (Encargado de turno) (3), Jefe de Departamento de Informática, Jefe De Departamento de Análisis de Información (UDAI)

- VII. Coordinar y dar seguimiento a los Proyectos, compromisos y/o Acuerdos derivados de Programas y reuniones nacionales, en el área de su competencia con el Centro Nacional de Información, CNI; Sistema Nacional de Seguridad Pública, SNSP; Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, SECESP, y la Comisión Estatal de Seguridad Pública, CES; Plataforma México;
- VIII. Coordinar, proponer y establecer las medidas necesarias para llevar a cabo lo relativo a los respaldos de información de los sistemas de atención de emergencias y video vigilancia, así como de radio comunicación operativa, en el área de competencia de los Jefes de Departamento y Unidad de Análisis de Información adscritos a esta Dirección:
- IX. Proponer capacitación necesaria a todo el personal, a fin de lograr la actualización continua en el ámbito de su competencia, y
- X. Las demás que le concedan, u ordenen las Leyes, Reglamentos u otras disposiciones de carácter general, o le asignen sus superiores jerárquicos.





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
111	

Revisión: 3

Página: <u>13</u> de <u>67</u>

# PERFIL DEL PUESTO

PUESTO Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos  Licenciatura en Informática, Derect a fines. Titulado o Pasante; y/o Carrera Policial  CONOCIMIENTOS ESPECIALES  Conocimiento y dominio de las diferentes leyes que sean aplicables a la Segunica y SNSP. Conocimiento sen Administración de Call Centers (NOC Y SOC) Conocimiento de Redes de Comunicación y Arquitectura de Computadoras Conocimiento de Redes Inalámbricas y Administración y Configuración de Radio Entra Toma de Decisiones e Integración de Equipos de Trabajo  EXPERIENCIA LABORAL  Saños  CONDICIONES DE TRABAJO  Oficina y trabajo de campo Trabajo bajo presión  NIVEL DE RESPONSABILIDAD  Responsabilidad Puntualidad Capacidad de adaptación Honradez y lealtad a la Institución Capacidad de análisis Honestidad y Discreción  Mental		•
Sistemas Informáticos  a fines. Titulado o Pasante; y/o Carrera Policial  CONOCIMIENTOS ESPECIALES  • Conocimiento y dominio de las diferentes leyes que sean aplicables a la Segu Pública y SNSP.  • Conocimientos en Administración de Call Centers (NOC Y SOC)  • Conocimiento de Redes de Comunicación y Arquitectura de Computadoras  • Conocimiento de Redes Inalámbricas y Administración y Configuración de Radio Enl  • Toma de Decisiones e Integración de Equipos de Trabajo  EXPERIENCIA LABORAL  5 años  CONDICIONES DE TRABAJO  Oficina y trabajo de campo Trabajo bajo presión  NIVEL DE RESPONSABILIDAD  Activadad de adaptación Honradez y lealtad a la Institución Capacidad de análisis Honestidad y Discreción		ESCOLARIDAD
Conocimiento y dominio de las diferentes leyes que sean aplicables a la Segun Pública y SNSP.     Conocimientos en Administración de Call Centers (NOC Y SOC)     Conocimiento de Redes de Comunicación y Arquitectura de Computadoras     Conocimiento de Redes Inalámbricas y Administración y Configuración de Radio Enla Toma de Decisiones e Integración de Equipos de Trabajo  EXPERIENCIA LABORAL  Saños  CONDICIONES DE TRABAJO  Oficina y trabajo de campo  Trabajo bajo presión  CTITUD / PERSONALIDAD  Responsabilidad  Puntualidad  Capacidad de adaptación  Honradez y lealtad a la Institución  Capacidad de análisis  Honestidad y Discreción  CSFUERZO	Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos	Licenciatura en Informática, Derecho o a fines. Titulado o Pasante; y/o Carrera Policial
<ul> <li>Conocimientos en Administración de Call Centers (NOC Y SOC)</li> <li>Conocimiento de Redes de Comunicación y Arquitectura de Computadoras</li> <li>Conocimiento de Redes Inalámbricas y Administración y Configuración de Radio Enl</li> <li>Toma de Decisiones e Integración de Equipos de Trabajo</li> <li>EXPERIENCIA LABORAL</li> <li>Saños</li> <li>CONDICIONES DE TRABAJO</li> <li>Oficina y trabajo de campo Trabajo bajo presión</li> <li>CTITUD / PERSONALIDAD</li> <li>Responsabilidad</li> <li>Puntualidad</li> <li>Capacidad de adaptación</li> <li>Honradez y lealtad a la Institución</li> <li>Capacidad de análisis</li> <li>Honestidad y Discreción</li> </ul>	CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
Oficina y trabajo de campo Trabajo bajo presión  CTITUD / PERSONALIDAD  Responsabilidad Puntualidad Capacidad de adaptación Honradez y lealtad a la Institución Capacidad de análisis Honestidad y Discreción  SFUERZO  Oficina y trabajo de campo Trabajo bajo presión  NIVEL DE RESPONSABILIDAD  Alto	<ul> <li>Conocimientos en Administración de</li> <li>Conocimiento de Redes de Comunio</li> <li>Conocimiento de Redes Inalámbrica</li> </ul>	e Call Centers (NOC Y SOC) cación y Arquitectura de Computadoras
Oficina y trabajo de campo Trabajo bajo presión  CTITUD / PERSONALIDAD  Responsabilidad Puntualidad Capacidad de adaptación Honradez y lealtad a la Institución Capacidad de análisis Honestidad y Discreción  SFUERZO	XPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
Responsabilidad Puntualidad Capacidad de adaptación Honradez y lealtad a la Institución Capacidad de análisis Honestidad y Discreción  ESFUERZO	5 años	Oficina y trabajo de campo
Responsabilidad Puntualidad Capacidad de adaptación Honradez y lealtad a la Institución Capacidad de análisis Honestidad y Discreción  SFUERZO	CTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
	Puntualidad Capacidad de adaptación Honradez y lealtad a la Institución Capacidad de análisis	
Mental	SFUERZO	
	/lental	





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
Ш	

Revisión: 3

Página: 14 de 67

# **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Administrativo Especializado (Secretaria) (2)	Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos
PERSONAL A SU CARGO	
Ninguno	
FUNCIONES PRINCIPALES	
Elaborar todos los oficios de estr  en apoyo al Director y de la	a Dirección, informativos, de solicitudes, etc.,

- en apoyo al Director y de los Jefes de Departamento de la Dirección;

  II. Contestar y dar seguimiento a los oficios recibidos por las áreas
- II. Contestar y dar seguimiento a los oficios recibidos por las áreas administrativas y operativas que conforma la Secretaria de Seguridad Ciudadana;
- III. Dar seguimiento en el archivo y resguardo de los formatos de auxilio del área de Radio Control;
- IV. Elaborar y remitir listas de asistencia del personal que conforma esta Dirección a las áreas administrativas de esta Secretaría;
- V. Elaborar y remitir las requisición mensuales de material de oficina que sea requerido;
- VI. Archivar y mantener actualizados los expedientes y documentos de esta Dirección;
- VII. Elaborar el rol de vacaciones del personal que labora en la Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos, registrar en una base de datos creada para ello los expedientes personales de los elementos que laboran en esta Dirección;
- VIII. Y las demás funciones y/o actividades que le delegue su jefe inmediato.





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-

Revisión: 3

Página: <u>15</u> de <u>67</u>

# PERFIL DEL PUESTO

PUESTO	ESCOLARIDAD
Administrativo Especializado (Secretaria) (2)	Carrera Comercial, Carrera Técnica, Nivel medio superior.
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
<ul> <li>Redacción</li> <li>Conocimientos computacionales en C</li> <li>Conocimientos secretariales en gene</li> </ul>	Office y diversos programas ral
XPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
2 años	Trabajo de oficina y bajo presión
CTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Responsabilidad Puntualidad Capacidad de adaptación Honradez y lealtad a la Institución Capacidad de análisis Honestidad y Discreción	Bajo
FUERZO	
/lental	





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
111	

Revisión: 3

Página: <u>16</u> de <u>67</u>

#### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Policía Raso (Supervisión)	Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos
PERSONAL A SU CARGO Ninguno	

- Supervisar que se dé pronta contestación a los oficios de esta Dirección, informativos, de solicitudes, etc., en apoyo al Director y de los Jefes de Departamento de la Dirección;
- II. Coordinar la programación del rol de vacaciones del personal que labora en la Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos, garantizando que no se descuiden las áreas operativas.
- III. Supervisar el correcto cumplimiento de las actividades de los radio operadores, telefonistas y personal de video vigilancia;
- IV. Revisar y autorizar los respectivos roles y horarios de turno, del personal de la Central de Emergencias, para la correcta atención de las peticiones de auxilio de la ciudadanía;
- V. Reportar al Director faltas e indisciplina observada por el personal, así como el incumplimiento de las funciones asignada a cada servicio;
- VI. Analizar la información de las atenciones a las llamadas de emergencia con respecto a sus resultados y tiempos de respuesta;
- VII. Fungir como enlace administrativo para el cumplimiento de la entrega de información para POA, informes mensuales, Información Pública y Manual de Procedimientos;
- VIII. Y las demás funciones y/o actividades que le delegue su jefe inmediato.





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Cla	ave:	DT-S	SC-D	RCySI-I	V-
[1]				•	

Revisión: 3

Página: <u>17</u> de <u>67</u>

PEF	RFIL	DEL	PU	EST	ГО
-----	------	-----	----	-----	----

PUESTO	ESCOLARIDAD
Policía Raso (Supervisión)	Preparatoria, Bachillerato o Carrera Técnica Policial
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
<ul> <li>Redacción</li> <li>Conocimientos computacionales en</li> <li>Conocimientos secretariales en general</li> </ul>	Office y diversos programas eral
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRADA 10
2 años	CONDICIONES DE TRABAJO  Trabajo de oficina y bajo presión
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Responsabilidad Puntualidad Capacidad de adaptación Honradez y lealtad a la Institución Capacidad de análisis Honestidad y Discreción	Bajo
SFUERZO	
Mental	





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
H	

Revisión: 3

Página: 18 de 67

## **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **PUESTO**

Policía Raso (3) (Encargado de Turno)

#### JEFE INMEDIATO

Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos

## PERSONAL A SU CARGO

22
22
5
9
3
·

- Coordina la recepción y despacho de las solicitudes de auxilios realizados por la ciudadanía, supervisando la correcta participación de los telefonistas y radio operadores para este fin;
- II. Supervisa los diferentes medios de comunicación usados por el área operativa para la atención de las llamadas de emergencia así como de las actividades propias del área, registros y control de bitácoras;
- III. Establecer el procedimiento adecuado para la recepción y despacho de las solicitudes de auxilio para obtener el menor tiempo posible hasta su conclusión;
- IV. Coordinar y supervisar el actuar del personal de la central de emergencias en la participación en los operativos intermunicipales con las diferentes corporaciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno;
- V. Informar a su jefe inmediato y a los niveles de mando las novedades de los auxilios relevantes que sucedan dentro del municipio;
- VI. Elaborar los partes de novedades diarios sobre los así las tarjetas informativas sobre la evolución y resultados de los auxilios considerados como relevantes, así como elaborar, asentar, organizar y ordenar mediante reportes de asistencia (Tickets) y/o bitácoras de comunicaciones operativas los resultados de las emergencias recibidas por el personal a su cargo.;
- VII. Realizar el procedimiento de recepción de turno con responsabilidad, recibiendo la documentación de fatigas, puestas a disposición a los diferentes fueros, y dar continuidad a las consignas que se reciban;
- VIII. Solicitar al área administrativa el stock necesario de papelería, y
- IX. Las demás que le indique su jefe inmediato.





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
Ш	,

Revisión: 3

Página: <u>19</u> de <u>67</u>

Ρ	ER	FI	L	D	EL	Pι	JE	ST	O.
---	----	----	---	---	----	----	----	----	----

PUESTO	ESCOLARIDAD
Policía Raso (3) (Encargado de Turno)	Preparatoria, Bachillerato o Carrera Técnica Policial
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
<ul> <li>Conocimientos policiales</li> <li>Dominio de la Geografía y Sectoriz</li> <li>Facilidad de palabra y manejo de la</li> </ul>	ración de la Ciudad. os sistemas de radiocomunicación operativa
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
2 años	Trabajo Bajo presión Trabajo en equipo Capacitación
CTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
ACTITUD / PERSONALIDAD  Responsabilidad Iniciativa Ética profesional Vocación de servicio Disciplina Honradez y honestidad Lealtad	NIVEL DE RESPONSABILIDAD  Bajo
Responsabilidad Iniciativa Ética profesional Vocación de servicio Disciplina Honradez y honestidad	



**PUESTO** 



#### AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN DE RADIO COMUNICACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

II	lave: DT-SSC-DRCySI-IV-
R	evición: 3

Página: <u>20</u> de <u>67</u>

## **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

JEFF INMEDIATO

	<u> </u>
Policía Raso (22) (Radio Operador)	Policía Raso (Encargado de turno)
PERSONAL A SU CARGO	
Ninguno	

- Comunicar por los canales de radio comunicación asignadas para el municipio de Cuernavaca, las solicitudes de auxilio recibidos por el telefonista, para que se designe a la unidad operativa que deberá acudir al domicilio que se señale en el auxilio;
- II. Dar seguimiento durante el desarrollo del servicio, registrando en bitácora los eventos y recursos asociados al siniestro o auxilio;
- III. Verificar que la ubicación de un auxilio proporcionada por los telefonistas sea correcta, para evitar confusiones con el personal operativo al acudir a los mismos;
- IV. Atender y recibir comunicados de los elementos que se encuentran distribuidos en los diferentes sectores de la ciudad y registrarlos en bitácora;
   V. Informar a los jefes de departamento a accessora de la ciudad y registrarlos en bitácora;
- V. Informar a los jefes de departamento o encargados de turno y solicitar el apoyo necesario a las instituciones externas, para la atención del servicio o evento que las pudiesen involucrar, según el área de competencia;
   VI. Otorgar la prioridad a los auxilios transmitiandos.
- VI. Otorgar la prioridad a los auxilios, transmitiendo a quien se turna el auxilio, la misma importancia de prioridad;
- VII. Mantener la comunicación constante con los elementos operativos que se encuentran en servicio activo y gestionar todos los apoyos que se deriven;
- VIII. Transmitir por radio fielmente los mensajes recibidos de los mandos o elementos policíacos, registrándolos en la bitácora;
- IX. Informar al encargado de turno sobre los auxilios de relevancia, así como los conflictos que se susciten al solicitar apoyo de las corporaciones internas y externas durante el servicio;
- X. Recibir de los operadores de video cámaras, la información necesaria en caso de detectar un incidente que ponga en peligro la integridad física e los habitantes, así como el patrimonio de la ciudadanía, a fin de responder al auxilio de manera eficaz y oportuna, y
- XI. Y las demás funciones y/o actividades que le delegue su jefe inmediato.





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
111	,

Revisión: 3

Página: <u>21</u> de <u>67</u>

PERFIL DEL PUESTO
-------------------

	. <del>-</del>			
PUESTO	ESCOLARIDAD			
Policía Raso (22) (Radio Operador)	Preparatoria, Bachillerato o Carrera Técnica.			
CONOCIMIENTOS ESPECIALES				
<ul> <li>Dominio de la geografía y sectorización operativa de la ciudad</li> <li>Dominio de la estructura y funciones de las áreas operativas de la SSC</li> <li>Conocimientos básicos en Office</li> <li>Conocimiento en manejo de sistemas de radiocomunicación</li> </ul>				
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO			
2 años	Acatar órdenes e informar acciones Trabajo bajo presión Trabajo en equipo Capacitación			
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD			
Responsabilidad Lealtad Puntualidad Control de voz Disciplina Honradez y honestidad	Medio			
ESFUERZO				
Mental - Físico				





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SS	C-DRCySI-IV-
Revision: 3	

Página: 22 de 67

## **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

PUESTU	JEFE INMEDIATO
Policía Raso (5) (Telefonista)	Policía Raso (Encargado de Turno)
PERSONAL A SU CARGO	
Ninguno	
<del>-</del>	
•	

- I. Recibir y atender las llamadas telefónicas de auxilio realizadas por la ciudadanía, registrándolas en los medios establecidos para el control y conservación de los registros, para que éstas sean turnadas al radio operador a y se despachen las unidades asignadas para atender dicho auxilio.
- II. Crear una atmósfera de tranquilidad y confianza con el afectado, con la finalidad de que éste proporcione los elementos necesarios para atender la emergencia;
- III. Determinar si las llamadas deberán ser consideradas como emergencias;
- IV. Analizar y verificar que la información recabada sea correcta, auténtica y completa para el envío de las unidades al incidente;
- V. Informar al encargado de turno sobre cualquier conflicto suscitado con la ciudadanía respecto a la petición de algún auxilio;
- VI. Realizar la captura de los folios generados con las llamadas de auxilio atendidas durante el turno de servicio
- VII. Y las demás funciones y/o actividades que le delegue su jefe inmediato.





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
1[]	
114	

Revisión: 3

Página: <u>23</u> de <u>67</u>

PERFIL DEL PUESTO	P	ER	FIL	D	EL.	PU	ES1	$\Gamma$
-------------------	---	----	-----	---	-----	----	-----	----------

PUESTO	ESCOLARIDAD
Policía Raso (5) (Telefonista)	Preparatoria, Bachillerato o Carrera Técnica.
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
<ul> <li>Dominio de la geografía y sectorizació</li> <li>Dominio de la estructura y funciones o</li> <li>Conocimientos básicos en Office</li> </ul>	on operativa de la ciudad de las áreas operativas de la SSC
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
2 años	Acatar órdenes e informar acciones Trabajo bajo presión Trabajo en equipo Capacitación
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Responsabilidad Lealtad Puntualidad Control de voz Disciplina Honradez y honestidad	Bajo
ESFUERZO	
Mental - Físico	





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SS	C-DR	CySI-I	V-
Revisió	n: 3	··· · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

Página: <u>24</u> de <u>67</u>

#### DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Policía Raso (3) (Operador de video cámaras)	Policía Raso (Encargado de Turno)
PERSONAL A SU CARGO	·
Ninguno	

- Monitorear de forma permanente las cámaras instaladas en diferentes puntos de la ciudad;
- II. Informar y canalizar todos los elementos necesarios a los radio operadores a fin de responder al auxilio de manera eficaz y oportuna;
- III. Coordinar con los encargados de turno y el personal operativo para obtener un mejor resultado con el apoyo de las video cámaras de vigilancia; para coadyuvar al aseguramiento de presuntos responsables;
- IV. Permanecer pendiente del sistema de radio comunicación en las frecuencias de la Policía Preventiva y la Policía Vial, a efecto de escuchar los diversos auxilios, para que a su vez le den seguimiento a través de las cámaras de video vigilancia;
- V. Informar al encargado de turno sobre los incidentes que sean captados por medio de las video cámaras, a fin de coordinar la respuesta oportuna a éstos;
- VI. Generar las tarjetas informativas e informes pertinentes al Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos, de todos y cada uno de los incidentes relevantes, así como realizar el registro inmediato en la bitácora;
- VII. Generar los videos en relación a un incidente de relevancia, para tenerlos disponibles en caso de requerirse la información;
- VIII. Realizar los respaldos de los videos generados a fin de proteger la información y liberar espacio en los discos duros para garantizar el buen funcionamiento de los equipos;





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

_	
Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
	- 1 000 D1 (0y01-10-
111	

Revisión: 3

Página: <u>25</u> de <u>67</u>

# DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Policía Raso (3) (Operador de video cámaras)	Policía Raso (Encargado de Turno)
PERSONAL A SU CARGO	
Ninguno	
FUNCIONES PRINCIPALES	
pertinente, a los superiore indisponibilidad de la cámara; X. Dar seguimiento a las active equipo con fallas, y registrar el	idades necesarias para la oporatividad del





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
111	•

Revisión: 3

Página: <u>26</u> de <u>67</u>

#### PERFIL DEL PUESTO

· —· · · ·		
PUESTO	ESCOLARIDAD	
Policía Raso (3) (Operador de video cámaras)	Preparatoria, Bachillerato o Carrera Técnica	
CONOCIMIENTOS ESPECIALES		
<ul> <li>Dominio de la geografía y sectorización operativa de la ciudad</li> <li>Dominio de la estructura y funciones de las áreas operativas de la Secretaria de Seguridad Ciudadana</li> <li>Conocimientos básicos de informática</li> <li>Conocimientos básicos de Office</li> </ul>		
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO	
2 años	Acatar órdenes e informar acciones Trabajo bajo presión Trabajo en equipo Capacitación	
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD	
Responsabilidad Lealtad Puntualidad Control de voz Disciplina Honradez y honestidad	Bajo	
ESFUERZO		
Mental - Físico		





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-

Revisión: 3

Página: <u>27</u> de <u>67</u>

## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

$\Box$ 1		$\sim$	-
-1	11-	_	111
	<b>∵</b> ∟	L.J	

Jefe de Departamento de Informática

#### JEFE INMEDIATO

Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos

#### PERSONAL A SU CARGO

Policía Raso	(3)	(Soporte	Técnico?
--------------	-----	----------	----------

#### **FUNCIONES PRINCIPALES**

De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Artículo 24.- El Departamento de Informática, ejercerá las siguientes facultades y atribuciones:

- I. Supervisar el correcto cumplimiento de las actividades de los radio operadores, telefonistas y personal de video vigilancia;
- II. Revisar y autorizar los respectivos roles y horarios de turno, del personal de la Central de Emergencias, para la correcta atención de las peticiones de auxilio de la ciudadanía;
- III. Supervisar y coordinar con el Área de soporte técnico, que el equipamiento de la central de emergencias, se encuentre en óptimas condiciones, generando los reportes para su atención en caso de alguna falla en los equipos telefónicos, de cómputo y video vigilancia;
- Reportar al Director faltas e indisciplina observada por el personal, así como el incumplimiento de las funciones asignada a cada servicio;
- V. Dar seguimiento y supervisar la atención, canalización y despacho oportuno de todas y cada una de las emergencias reportadas mediante los sistemas de llamadas de emergencia y/o botones ciudadanos;
- VI. Solicitar y dar seguimiento a los trámites necesarios para otorgar al personal las cuentas de acceso a los servicios de redes y telefonía que el personal necesite para el cumplimiento de sus funciones;
- VII. Analizar la información de las atenciones a las llamadas de emergencia con respecto a sus resultados y tiempos de respuesta;
- VIII. Elaborar reportes temáticos para la toma de decisiones;



**PUESTO** 

## AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN DE RADIO COMUNICACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
141	

Revisión: 3

Página: <u>28</u> de <u>67</u>

# DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

JEFE INMEDIATO

	1-4-1	OLI E INVIEDIATO	
	Јете де	Departamento de Informática  Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos	
	PERSON	AL A SU CARGO	
	Policía I	Raso (3) (Soporte Técnico)	
ľ		NES PRINCIPALES	
	IX.	Solicitar a la Unidad de Análisis, Plataforma México, la consulta en apoyo al personal operativo de las personas, vehículos, o armas en el Sistema Único de Información Criminal para detectar si se encuentran relacionados en algún ilícito;	
	X. Corroborar la información que la Unidad de Análisis de Información recibe por medio de los Informes Policiales Homologados ante los incidentes registrados por la central de emergencias;		
	XI.	Supervisar el adecuado funcionamiento de la infraestructura de los sistemas existentes en esta Secretaria, y	
	XII.	Las demás que le concedan, u ordenen las Leyes, Reglamentos u otras disposiciones de carácter general, o le asignen sus Superiores Jerárquicos.	





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
Ш	, , , ,

Revisión: 3

Página: <u>29</u> de <u>67</u>

PERFIL DEL F	PUESTO
--------------	--------

, =10	IL DELI OESTO
PUESTO	ESCOLARIDAD
Jefe de Departamento de Informática	Licenciatura y/o pasante en Informática, Ingeniería en Sistemas o carrera a fin
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
<ul> <li>Conocimientos en Informática</li> <li>Conocimientos en redes Informática</li> <li>Mantenimiento correctivo y preventi</li> <li>Dominio y vanguardia en Software y</li> <li>Manejo de paquetería de office</li> <li>Conocimientos en lenguajes de Pro</li> </ul>	vo de equipos de computo y Sistemas Computacionales.
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
3 Años	Trabajar en oficina Trabajo de campo Trabajar bajo presión
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Responsabilidad Iniciativa Honestidad Trabajo en equipo Discreción	Medio
ESFUERZO	
Mental	





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
111	

Revisión: 3

Pagina: 30 de 67

### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

JEFE INMEDIATO
Jefe de Departamento de Informática

- ١.
- Instalar y configurar recursos de cómputo y de red; Instalar, configurar y administrar los recursos de telecomunicaciones requeridos II. para facilitar la comunicación entre las áreas de la secretaría;
- Brindar soporte técnico y asesoría a los usuarios de equipos de cómputo en las Ш. diferentes áreas de la Secretaría;
- Programar el mantenimiento preventivo para los sitios de repetición del sistema IV. de radio comunicación municipal, así como los equipos de enlace de video y datos:
- Analizar y evaluar nuevas tecnologías para su implementación en coordinación V. con los responsables de las Jefaturas de Departamento de la Dirección;
- Instalar mecanismos de seguridad lógica antivirus, para equipos de cómputo; VI.
- Programar los mantenimientos preventivos a las estaciones de trabajo y consolas VII. de despacho en coordinación con los Jefes de Departamento en el ámbito de competencia de cada uno de ellos;
- Coordinar los mantenimientos correctivos que se realicen a la infraestructura de VIII. radio enlaces y/o telecomunicaciones, y
- Las demás que le concedan, u ordenen las Leyes, Reglamentos u otras IX. disposiciones de carácter general, o le asignen sus Superiores Jerárquicos le delegue su jefe inmediato;





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave.	DT-SSC-DRCySI-IV-
	D 1 000-01(0)31-1V*
111	

Revisión: 3

Página: 31 de 67

PERFIL DEL PUES	ΤO
-----------------	----

PUESTO	ESCOLARIDAD
Policía Raso (Soporte Técnico) (3)	Técnico en Informática Carrera Técnica, Nivel medio superior.
CONOCIMIENTOS ESPECIALES	
<ul> <li>Instalación, Configuración y Reparación</li> <li>Configuración de redes LAN / WAN</li> <li>Arquitectura de computadoras</li> <li>Instalación, Configuración y Administr Video)</li> </ul>	ón de Equipos de Computo ación de equipos de Radio Enlaces (voz datos y
EXPERIENCIA LABORAL	CONDICIONES DE TRABAJO
2 años	Trabajo de oficina y bajo presión
ACTITUD / PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Responsabilidad Puntualidad Capacidad de adaptación Honradez y lealtad a la Institución Capacidad de análisis Honestidad y Discreción	Bajo
ESFUERZO  Físico - Mental	



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

~.	
Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
Ш	

Revisión: 3

Página: 32 de 67

# DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

#### **PUESTO**

Jefe de Departamento de Análisis de Información (UDAI).

#### JEFE INMEDIATO

Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos

## PERSONAL A SU CARGO

Policía Raso (Analista Capturista UDAI) (5)

# **FUNCIONES PRINCIPALES**

De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Artículo 25.- El Departamento de Análisis de Información, ejercerá las siguientes facultades y atribuciones:

- Coordinar y dirigir las actividades de captura y supervisión de los Informes Policiales Homologados, así como las consultas que al Sistema Único de Información Criminal se realicen derivado de la actividad policial;
- II. Realizar las búsquedas de información en las fuentes de consulta del Sistema Único de Información Criminal, por números de serie de vehículos, número de matrícula de armas, domicilios y personas:
- Supervisar la captura de los Informes Policiales Homologados que genera la Dirección General de la Policía Preventiva y la Dirección General de la Policía Vial, derivados de la actividad operativa;

  IV. Establecer y mantener el colore de capacita.
- IV. Establecer y mantener el enlace de coordinación y colaboración con las Unidades Homologas de la Entidad y a nivel Federal, para dar inmediato cumplimiento a las alertas del Sistema Único de Información Criminal y coadyuvar en la integración de los casos, en colaboración con las Unidades de análisis de otras Instituciones o Corporaciones;
- V. Tramitar las cuentas de usuario para acceso al Sistema Único de Información Criminal, así como para el Sistema Automatizado de Identificación Huellas Dactilares AFIS;
- VI. Comunicar en tiempo y forma las interrupciones de operación problemas que se presenten en la operación de los Sistemas Nacional o Estatal;
- VII. Elaborar los reportes semanales de avance en la captura de Informes Policiales Homologados y de consultas al Sistema Único de Información Criminal y a las bases de datos Nacionales;





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-

Revisión: 3

Página: <u>33</u> de <u>67</u>

# **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

# PUESTO Jefe de Departamento de Análisis de

Jefe de Departamento de Análisis de Información (UDAI).

#### JEFE INMEDIATO

Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos

#### PERSONAL A SU CARGO

Policía Raso (Analistas Capturista UDAI) (05)

- VIII. Programar el mantenimiento preventivo para los sitios de repetición del sistema de radio comunicación municipal, así como los equipos de enlace de video y datos;
- IX. Programar al área de soporte los mantenimientos preventivos a las estaciones de trabajo y consolas de despacho;
- Coordinar los mantenimientos correctivos que se realicen a la infraestructura de radio y/o telecomunicaciones, y
- XI. Las demás que le concedan, u ordenen las Leyes, Reglamentos u otras disposiciones de carácter general, o le asignen sus Superiores Jerárquicos.



Mental.



#### AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN DE RADIO COMUNICACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
Ш	

Revisión: 3

Página: 34 de 67

# PERFIL DEL PUESTO **PUESTO ESCOLARIDAD** Jefe de Departamento de Análisis de Licenciatura y/o pasante en Informática, Información (UDAI). Ingeniería en Sistemas o carrera a fin. **CONOCIMIENTOS ESPECIALES** Experiencia en manejo de información. Redes, arquitectura de computadoras Conocimiento en herramientas de inteligencia. Toma de decisiones. Integración de grupos. Elaboración de reportes. **EXPERIENCIA LABORAL** CONDICIONES DE TRABAJO 3 Años Trabajo en oficina Trabajo Bajo presión Trabajo en Campo ACTITUD / PERSONALIDAD NIVEL DE RESPONSABILIDAD Responsable Medio Trabajo en equipo Disciplina Vocación de servicio Confiabilidad Confidencialidad **ESFUERZO**





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
111	•

Revisión: 3

Página: 35 de 67

## **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

PUESTO	JEFE INMEDIATO
Policía Raso (Analistas Capturistas UDAI) (5)	Jefe de Departamento de Análisis de Información (UDAI).
PERSONAL A SU CARGO	
"Ninguno"	
FUNCIONES PRINCIPALES	
<ol> <li>Realizar las búsquedas de información (Sistema Único de Información Crim Número de Matrícula de Armas, dom</li> </ol>	ción en las fuentes de consulta del SUIC inal), por Números de serie de Vehículos, icilios y personas:
Realizar la revisión supervisión de policiales homologados;	la información capturada de los informes
III. Recopilar, clasificar, evaluar, anali	zar y procesar información recibida de los sí como de las consultas realizadas por el
	casos, con las unidades de análisis de otras
	siempre y cuando no sean contrarias a la ley
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
11	

Ш

Revisión: 3 Página: <u>36</u> de <u>67</u>

PERFIL DEL PUEST	C
------------------	---

ESCOLARIDAD
Carreta Técnica Policial
CONDICIONES DE TRABAJO
Trabajar bajo presión Oficina 24 horas
NIVEL DE RESPONSABILIDAD
Bajo



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-
Revisión: 3

Página: 37 de 67

# IX. POLÍTICAS

- 1. Para todo el personal asignado al área de telefonía, radio control, video cámaras y UDAI dependiente de la Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos, deberá presentarse 15 minutos previos a la hora de entrada para recibir su turno.
- 2. Entregar el equipo de cómputo, radio, mobiliario y demás equipo en condiciones óptimas de uso, así como el buen funcionamiento de los baños;
- 3. El encargado de turno entrante debe presentarse puntualmente para recibir y verificar que el equipo y mobiliario se encuentre en buenas condiciones.
- 4. El personal debe presentarse con el uniforme establecido, cuidando la imagen personal.
- 5. El personal debe mantener limpia su área de trabajo, así como evitar colocar objetos que obstruyan su operatividad.
- 6. Únicamente se podrán ingerir alimentos en la hora y lugar destinado, así mismo deberán de dejar dicha área limpia.
- 7. El acceso a las diferentes áreas de la Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos, estará controlado, quedando prohibido el paso a todo el personal no autorizado por el Director.
- 8. Está prohibido fumar, el uso de teléfonos celulares, radios, mp3 y todo aquel equipo de comunicación y/o grabación y reproducción de audio/video externo.
- 9. Deberán PREVENIR y en su momento ADVERTIR al área administrativa de la falta de material (hojas y bitácoras) para el debido cumplimiento de sus obligaciones
- 10. Las consignas que emanen de Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección General de la Policía Preventiva, Dirección General de la Policía Vial o Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos, deberán anotarse en bitácora y dejar por escrito al siguiente turno.
- 11. Todo el personal adscrito a la Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos debe mantener orden y disciplina, en las funciones que desarrollen en sus respectivas áreas.
- 12. Y todas aquellas que indique u ordene el Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos.





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
111	

Revisión: 3

Página: 38 de 67

## X. PROCEDIMIENTOS

# ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE VEHÍCULOS EN EL SUIC (PR-SSC-DRCySI-01)

#### 1.- Propósito:

Establecer el mecanismo de consulta de los vehículos que se están revisando por el personal operativo de la Policía Vial y de la Policía Preventiva, en el SUIC y las Bases de Datos del Sistema Nacional, con la finalidad de identificar a los vehículos que cuentan con reporte de robo

#### 2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a la Dirección de Radio Comunicación y sistemas Informáticos.

#### 3.-Referencia:

Para la elaboración de este procedimiento, se tomó como referencia: la Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública; Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos; Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y Bando de Policía y Buen Gobierno.

## 4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana, la autorización de este Procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de la Policía Preventiva, revisar el presente procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos la elaboración, supervisión y modificación.

#### 5.- Definiciones:

SUIC: Sistema Único de Información Criminal.

Consulta: Búsqueda de un objeto o persona en el SUIC o en alguna de las bases de datos del Sistema, mediante un medio de identificación, pudiendo ser:

De las Personas: Nombre y Apellidos; de los objetos: Número de Serie, matrícula de circulación.

# 6.- Método de Trabajo:

- 6.1. Diagrama de Flujo.
- 6.2. Descripción de Actividades.
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos.





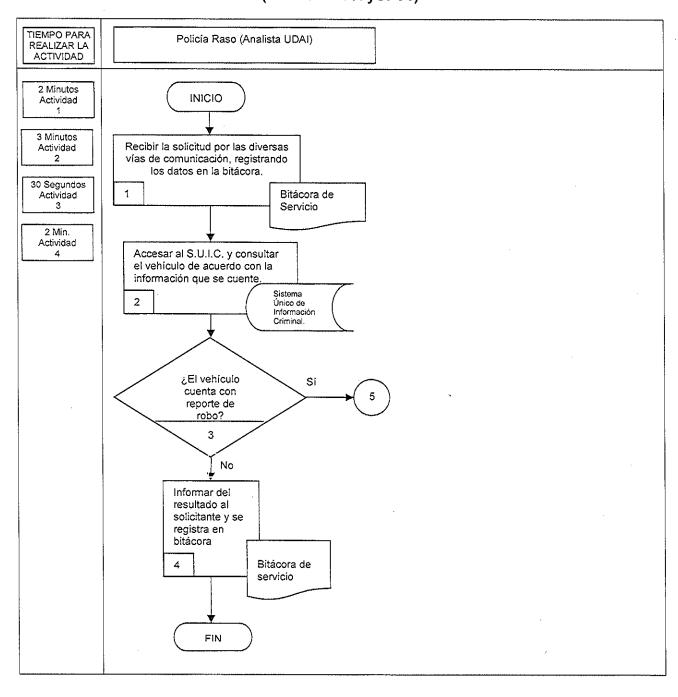
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
H	_

Revisión: 3

Página: 39 de 67

# 6.1. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE VEHÍCULOS EN EL SUIC (PR-SSC-DRCySI-01)

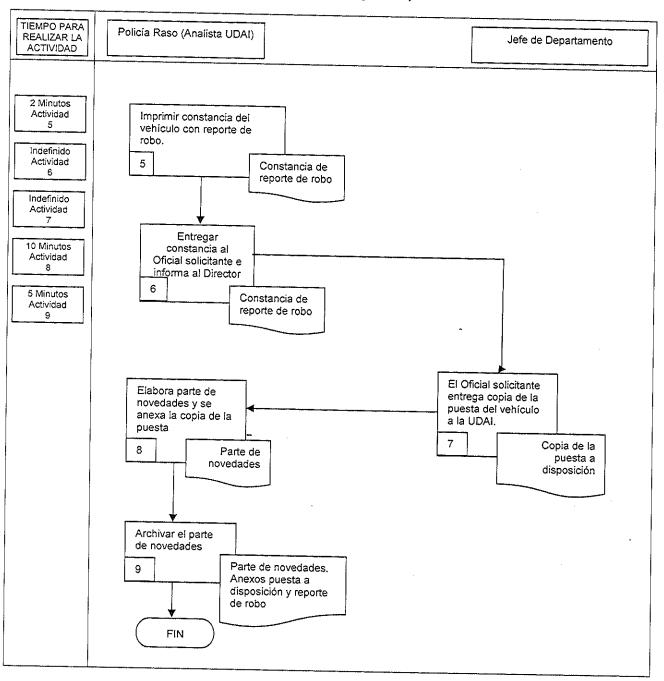




REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Cla	ave: DT-SSC-DRC	ysi-iv-
Re	evisión: 3	
Pá	gina: 40 de 67	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

# 6.1. DIAGRAMA DE FLUJO CONSULTA DE VEHÍCULOS EN EL SUIC (PR-SSC-DRCySI-01)





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

_	Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-
	Revisión: 3
	Página: 41 de 67

# 6.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONSULTA DE VEHÍCULOS EN EL SUIC (PR-SSC-DRCySI-01)

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
	Policía Raso (Analista UDAI) (PR A-UDAI)	Recibe la solicitud por las diversas vías de comunicación, registrando los datos en la bitácora.	<u> </u>
2	(PR A-UDAI)	Accesa al S.U.I.C. y consultar el vehículo de acuerdo con la información que se cuente.	
3	(PR A-UDAI)	¿Cuenta con registro de robo?  No. Ir a la actividad 4. Sí. Ir a la actividad 5.	
4	(PR A-UDAI)	Informa del resultado por la misma vía como se recibió el reporte y se registra en la bitácora e informa al Director.	Bitácora de servicio
5	(PR A-UDAI)	Imprime constancia del vehículo con reporte de robo.	Constancia de reporte de robo
6	(PR A-UDAI)	Entrega constancia al Oficial solicitante y se informa Al director para su conocimiento y seguimiento.	Constancia de reporte de robo
7	(PR A-UDAI)	El oficial solicitante entrega copia de la puesta a disposición del vehículo a la UDAI y se informa al Director del Área.	Copia puesta a disposición
8	(PR A-UDAI)	Se elabora un parte de novedades correspondiente al turno.	Parte de novedades
9	(PR A-UDAI)	Archiva la copia de la puesta a disposición y del parte de novedades.	Parte de novedades
		Con esta acción finaliza el procedimiento.	·





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-III

Revisión: 3

Página: <u>42</u> de <u>67</u>

# 6.3. REGISTRO DE CALIDAD Y ANEXOS (PR-SSC-DRCySI-01)

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención	Disposición final
1	Bitácora de servicio	Policía Raso (Analista UDAI)	1 Año	Archivo General de la Secretaria
2	Constancia de reporte de robo	Policía Raso (Analista UDAI)	1 Año	Archivo General de la Secretaria
3	Copia puesta a disposición a la autoridad competente.	Policía Raso (Analista UDAI)	1 Año	Archivo General de la Secretaria
4	Parte de novedades	Policía Raso (Analista UDAI)	1 Año	Archivo General de la Secretaria

Anexo No	Documento	Clave	
	Ninguno		



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SS	C-DRCySI-IV-
Revisión: 3	

Página: 43 de 67

# ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LLENADO INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (PR-SSC-DRCySI-02)

#### 1.- Propósito:

El propósito del Informe Policial Homologado (IPH), es dejar testimonio de los hechos ocurridos que demuestren la presunta participación de un sujeto en la constitución de un delito, integrando toda la información que describa claramente lo sucedido y los indicios que lleven a aplicar la justicia.

#### 2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a la Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos

#### 3.-Referencia:

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

Lineamientos de Informe Policial Homologado emitidos por el Centro Nacional de Información.

# 4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana, la autorización de este Procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de la Policía Preventiva la revisión del presente procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos la elaboración, puesta en marcha supervisión y propuesta de modificación.

#### 5.- Definiciones:

Informe Policial Homologado (IPH): Informe que resume un evento (hecho presuntamente constitutivo de delito y/o falta administrativa) y hallazgos de una actuación policial, incluye el formato IPH, fotografías, punteo cartográfico y demás documentación que contiene la información del evento.

# 6.- Método de Trabajo:

- 6.1. Diagrama de Flujo.
- 6.2. Descripción de Actividades.
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos.





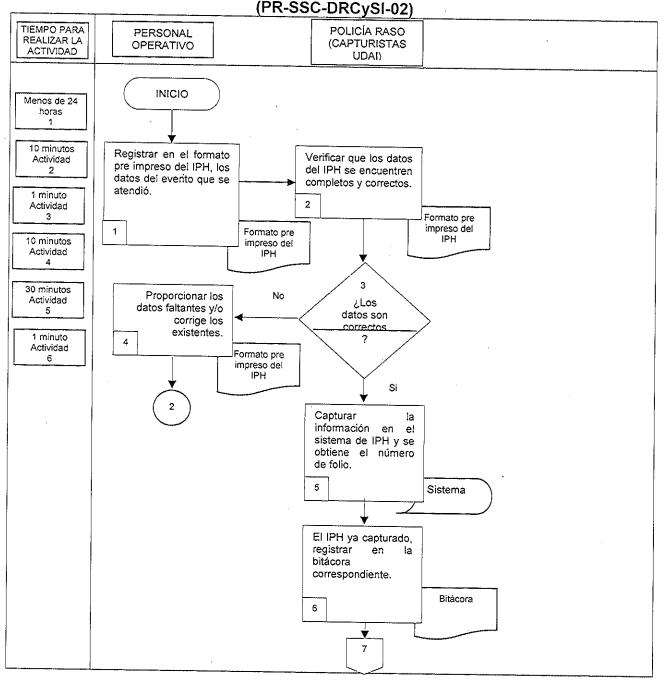
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-

Revisión: 3

Página: 44 de 67

# 6.1. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE LLENADO DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (PR. SSC. DROVELOS)







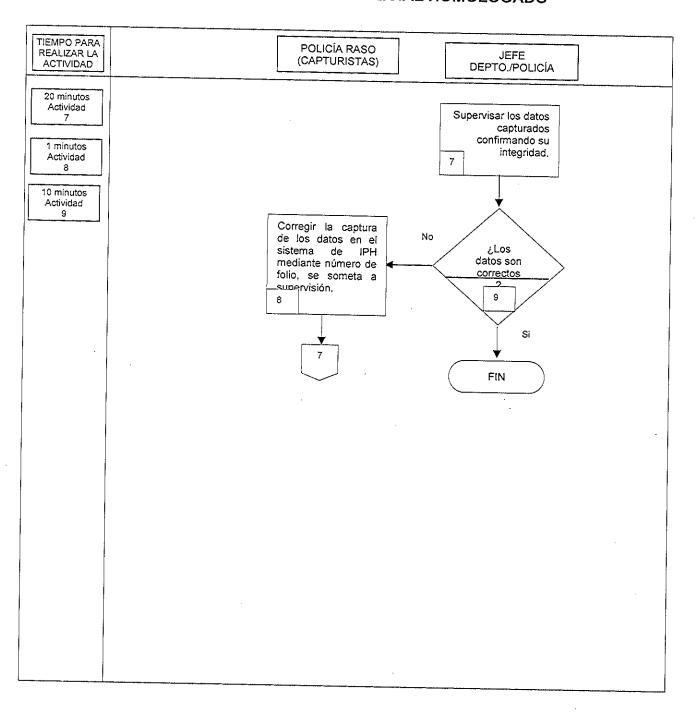
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
Ш	.,

Revisión: 3

Página: 45 de 67

# DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE LLENADO DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC	-DRCySI-IV-
Revisión: 3	

Página: 46 de 67

# 6.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE LLENADO DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (PR-SSC-DRCySI-02)

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Personal Operativo (PO)	Registra en el formato pre impreso del Informe Policial Homologado (IPH), los datos del evento que se atendió.	Formato Pre Impreso IPH
2	Policía Raso Capturista (PR C)	Verifica que los datos del IPH se encuentren completos y correctos.	Formato Pre Impreso IPH
3	(PR C)	No, ir a la actividad No. 4 Si, ir a la actividad No. 5	
4	(PR C)	El elemento proporciona los datos faltantes y/o corrige los existentes.	Formato Pre Impreso IPH
5	(PR C)	El IPH ya capturado, se registra en la bitácora correspondiente.	
6	(PR C)	El IPH ya capturado, se registra en la bitácora correspondiente.	Bitácora
7	Jefe Depto./Policía Raso (Analista) (D/PRA)	Supervisa los datos capturados confirmando su integridad	
8	(D/POA)	Corrige la captura de los datos en el sistema de IPH mediante número de folio, se someta a supervisión.  Con esta actividad termina el procedimiento.	
9	(D/POA)	Los datos son correctos. No, ir a la actividad No. 8 Si, Con esta actividad finaliza el procedimiento.	



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-	
Revisión: 3	
Página: <u>47</u> de <u>67</u>	_

# 6.3. REGISTRO DE CALIDAD Y ANEXOS (PR-SSC-DRCySI-02)

Registro No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su custodia	Tiempo de retención	Disposición Final
1	Formato pre impreso IPH	Jefe del Departamento de la UDAI y Personal a su Cargo	Indeterminado	
1	Bitácora	Jefe del Departamento de la UDAI y Personal a su Cargo	Indeterminado	Archivo General de la Secretaria de Seguridad Ciudadana

Anexo No	Documento	Clave
1	Formato Pre Impreso IPH	s/c



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-
2.2.1. D. 000 DI (0)01-102
111
***

Revisión: 3

Página: <u>48</u> de <u>67</u>

# ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS ANÓNIMAS (PR-SSC-DRCySI-03)

#### 1.- Propósito:

Sistematizar el procedimiento de denuncia anónima que la ciudadanía realiza a través del número 089 administrado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

#### 2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a la Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos

#### 3.-Referencia:

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

Lineamientos de Informe Policial Homologado emitidos por el Centro Nacional de Información.

# 4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana, la autorización de este Procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de Policía Preventiva, la revisión de este Procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos la elaboración, puesta en marcha supervisión y propuesta de modificación.

#### 5.- Definiciones:

089 Número de marcación rápida para "Denuncias Anónimas".

# 6.- Método de Trabajo:

- 6.1. Diagrama de Flujo.
- 6.2. Descripción de Actividades.
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos.



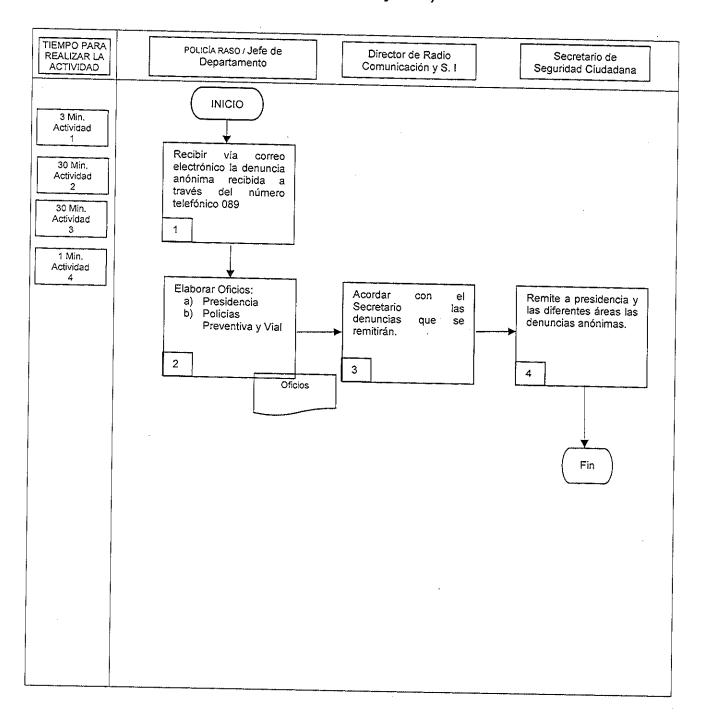


REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

	Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-
Ī	Revisión: 3

Página: 49 de 67

# 6.1. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DENUNCIA ANÓNIMA (PR-SSC-DRCySI-03)





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

 Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-
Revisión: 3
Página: 50 do 67

6.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIA ANÓNIMA (PR-SSC-DRCySI-03)

Paso		Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Policía Raso/Jefe de Departamento (PR/JD)	Recibe vía correo electrónico la denuncia anónima recibida a través del número telefónico 089	Denuncia anónima
2	Jefe del Departamento de la UDAI / Director de Radiocomunicación y Sistemas Informáticos (JD/DRCySI)	Elabora Oficios: a) Presidencia b) Policías Preventiva y Vial	oficios
3	(JD/DRCySI)	Acuerda con el Secretario las denuncias que se remitirán.	
4	Secretario de Seguridad Ciudadana (SSC)	El secretario remite a presidencia y las diferentes áreas las denuncias anónimas. Con esta actividad termina el procedimiento	



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-	V-
Revisión: 3	
Página: <u>51</u> de <u>67</u>	

# 6.3. REGISTRO DE CALIDAD Y ANEXOS (PR-SSC-DRCySI-03)

Registro No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su custodia	Tiempo de retención	Disposición Final
1	Denuncia anónima	Jefe del Departamento de la UDAI	1 día	Archivo General de la Secretaria de Seguridad Ciudadana
1	Oficios	Jefe del Departamento de la UDAI	1 día	Archivo General de la Secretaria de Seguridad Ciudadana

Anexo No	Documento	Clave
	Ninguno	



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV- III
Revisión: 3

Página: <u>52</u> de <u>67</u>

# ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA (PR-SSC-DRCySI-04)

### 1.- Propósito:

Sistematizar el procedimiento de llamadas de emergencia, con el fin de reducir el tiempo de respuesta de auxilio a la ciudadanía, protegiendo su integridad física y patrimonial.

#### 2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a la Dirección de Radio Comunicación y sistemas Informáticos

#### 3.-Referencia:

Para la elaboración de este procedimiento, se tomó como referencia: la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos; Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos; Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad ciudadana; Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

#### 4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana, la autorización de este Procedimiento.

Es responsabilidad de la Dirección General de la Policía Preventiva la revisión de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Radiocomunicación y Sistemas Informáticos la elaboración, actualización, implantación y control del procedimiento.

Es responsabilidad del personal operativo de llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

# 5.- Definiciones:

Ninguna

# 6.- Método de Trabajo:

- 6.1. Diagrama de Flujo.
- 6.2. Descripción de Actividades.
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos.





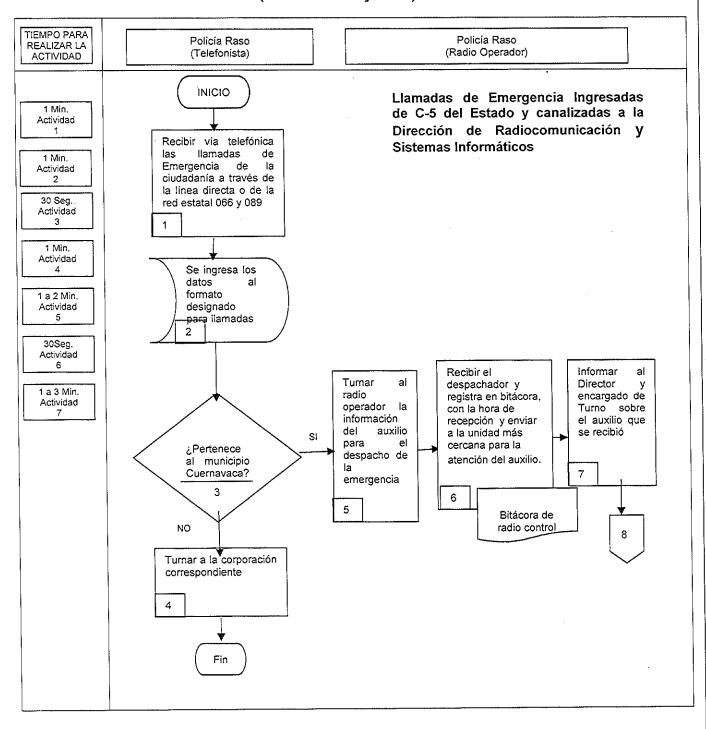
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-

Revisión: 3

Página: 53 de 67

# 6.1. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA (PR-SSC-DRCySI-04)







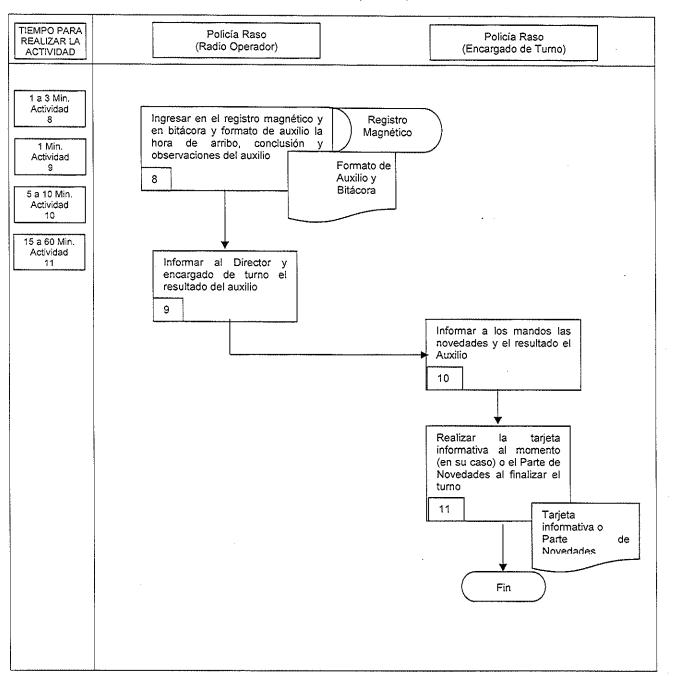
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04 .

Clave.	DT-SSC-DRC	VOL 107
Clave.	DI-33C-DIC	/y\\0 = \\0"
111		-
114		

Revisión: 3

Página: <u>54</u> de <u>67</u>

# DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS (PR-SSC-DRCySI-04)





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV- III
Revisión: 3

Página: <u>55</u> de <u>67</u>

# 6.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS (PR-SSC-DRCySI-04)

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabaĵo (clave)
1	Policía Raso (Telefonista) (PRT)	En C-5 del Estado en las líneas del Centro Operativo se reciben las llamadas ingresadas por el 066, las cuales se turnan a esta corporación a través de la red de telefonía estatal, así mismo se atiende una líneas directa para el municipio de Cuernavaca,	Formato de auxilio
2	PRT	Ingresa datos del auxilio solicitado por la ciudadanía al formato designado para llamadas, recibiendo los datos generales del ciudadano, ubicación (exacta) y tipo de apoyo que requiere	
	PRT	¿Pertenece al Municipio de Cuernavaca?	
3		No. Ir a la actividad 4. Sí. Ir a la actividad 5.	
4	PRT	De acuerdo a la ubicación o tipo de incidente, si no le corresponde a ésta Secretaría se canaliza a la corporación o Municipio correspondiente.	
		Con este paso finaliza el procedimiento.	
5	Policía Raso Radio operador (PRR)	Turna al radio operador la información del auxilio para el despacho de la emergencia en el menor tiempo posible.	
6	PRR	Recibe por el sistema, registrar en bitácora y enviar a la unidad más cercana para la atención del auxilio.	Bitácora de Radio Control
7	PRR	Informa al Director del Área y encargado de turno sobre la solicitud de auxilio recibida.	
8	PRR	Registra en el formato de auxilio, en la bitácora y formato de auxilio, la hora de llegada de la unidad, así como las novedades proporcionadas por la misma.	Registro Magnético, Bitácora, Formato de auxilio
9	PRR	Informa al Director del Área y encargado de turno sobre el resultado del auxilio	
10	Policía Raso Encargado de Turno (PRET)	Informa a los mandos las novedades y resultados del auxilio	
11	PRET	Realiza la tarjeta informativa al momento (si es el caso) o el Parte de Novedades al finalizar el turno.	Tarjeta informativa / parte de novedades
		Con este paso finaliza el procedimiento.	



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

-	Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-
	Revisión: 3
	Página: <u>56</u> de <u>67</u>

# 6.3. REGISTRO DE CALIDAD Y ANEXOS (PR-SSC-DRCySI-04)

Registro No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su custodia	Tiempo de retención	Disposición Final
1	Formato de Auxilio	Policía raso (Radio operador y encargado de turno)	1 día	Archivo General de la Secretaria de Seguridad
2	Bitácora de Radio Control	Policía raso (Radio operador y encargado de turno)	9 días	Ciudadana Archivo General de la Secretaria de Seguridad Ciudadana
3	Parte de Novedades Tarjeta	Policía raso (Radio operador y encargado de turno)	1 día	Archivo General de la Secretaria de Seguridad Ciudadana
4	Informativa	Policía raso (Radio operador y encargado de turno)	Indeterminado	Archivo General de la Secretaria de Seguridad Ciudadana

Anexo No	Documento	Clave
1	Formato de auxilios	N/A



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

	Clave: DT-SSC-DRCySI-IV- III
	Revisión: 3
Ì	Página: <u>57</u> de <u>67</u>

# ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE MONITOREO CON CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA (PR-SSC-DRCySI-05)

#### 1.- Propósito:

Sistematizar el proceso de la vigilancia a través del equipo tecnológico de video, y cámaras urbanas instaladas en diferentes puntos de la ciudad, a fin de inhibir los actos delictivos en zonas conflictivas, y dar una respuesta pronto a los eventos de que se observen y que representen un riesgo a la integridad de los ciudadanos.

#### 2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a la Dirección de Radio Comunicación y Sistemas informáticos.

#### 3.-Referencia:

Para la elaboración de este procedimiento, se tomó como referencia: la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos; Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos; Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

### 4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana, la autorización de este Procedimiento.

Es responsabilidad de la Dirección General de la Policía Preventiva la revisión de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Radio comunicación y Sistemas Informáticos la elaboración, actualización, implantación y control del procedimiento.

Es responsabilidad del personal operativo de llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

## 5.- Definiciones:

Ninguna

# 6.- Método de Trabajo:

- 6.1. Diagrama de Flujo.
- 6.2. Descripción de Actividades.
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos.



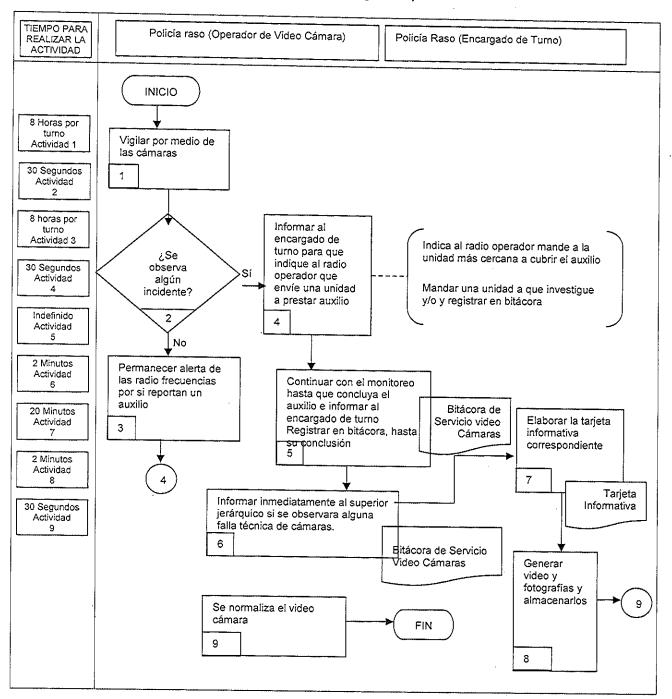


REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SS0	C-DRCySI-IV-
Revisión: 3	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Página: 58 de 67

# 6.1. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE MONITOREO CON CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA (PR-SSC-DRCySI-05)







REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV- III
Revisión: 3

Página: <u>59</u> de <u>67</u>

# 6.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE MONITOREO CON CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA (PR-SSC-DRCySI-05)

(FK-33C-DRCySI-05)				
Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo	
1	Policía raso (Operador de Video Cámaras) PROVC	Vigila por medio de las video cámaras de vigilancia las principales calles y avenidas en todo momento, utilizando al máximo los recursos y monitores de plasma.	(clave)	
2	PROVC	Observa la necesidad de auxilio de la ciudadanía  No. Ir a la actividad 3.  Sí. Ir a la actividad 4.		
3	PROVC	Permanece pendiente del sistema de radio comunicación en las frecuencias de preventiva y tránsito, a efecto de escuchar los diversos auxilios, para que a su vez se dé seguimiento a través de las cámaras de video vigilancia.  Se conecta a la actividad 4.		
4	PROVC	Informa al encargado de turno del incidente que se observa mediante la cámara.  Nota: El encargado de turno: Indicará al radio operador, se envíe la unidad más cercana al lugar del auxilio.  El Radio Operador: Enviará la unidad más cercana y registrar en bitácora el tipo de auxilio requerido, así como las novedades y la conclusión del mismo.		
5	PROVC	Continúa con el monitoreo hasta que concluya el auxilío e informar al encargado de turno, Registrar en bitácora, hasta su conclusión	Bitácora de servicio videocámaras	
6	PROVC	Registra en bitácora el suceso, su desarrollo y conclusión e informa inmediatamente al Director.	Bitácora de servicio videocámaras	
7	Policía Raso (Encargado de Turno) (PRET)	Elabora la tarjeta informativa sobre el incidente visualizado	Tarjeta informativa	
8	PRET	En caso de tratarse de un auxilio importante, genera video grabación del suceso y protegerla por si es requerida por alguna autoridad		
9	PROVC	Se normaliza el video cámara.  Con esta actividad finaliza el procedimiento.		



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV- III
Revisión: 3
Página: <u>60</u> de <u>67</u>

# 6.3. REGISTRO DE CALIDAD Y ANEXOS (PR-SSC-DRCySI-05)

Registro No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su custodia	Tiempo de retención	Disposición Final
1	Bitácora de Servicio Videocámaras	Policía raso (Operadores de video cámaras)	Indeterminado	Archivo General de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
2	Tarjeta Informativa	Policía raso (Operadores de video cámaras)	Indeterminado	Archivo General de Seguridad Ciudadana
3	Video grabación	Policía raso (Operadores de video cámaras)	3 Días Hábiles	Archivo General de Seguridad Ciudadana

Anexo No	Documento	Clave
	Ninguno	



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-
Revisión: 3
Página: <u>61</u> de <u>67</u>

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE
SOPORTE TÉCNICO A EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE APLICACIONES
(PR-SSC-DRCySI-06)

#### 1.- Propósito:

Sistematizar el procedimiento de la atención de los reportes de usuarios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para solicitudes de Soporte Técnico.

#### 2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a la Dirección de Radio Comunicación y Sistemas informáticos.

#### 3.-Referencia:

Para la elaboración de este procedimiento, se tomó como referencia: la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos; Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos; Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y Bando de Policía y Buen Gobierno.

# 4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana, la autorización de este Procedimiento.

Es responsabilidad de la Dirección General de la Policía Preventiva la revisión de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Radiocomunicación y Sistemas Informáticos la elaboración, actualización, implantación y control del procedimiento.

Es responsabilidad del personal operativo de llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

#### 5.- Definiciones:

Ninguna

#### 6.- Método de Trabajo:

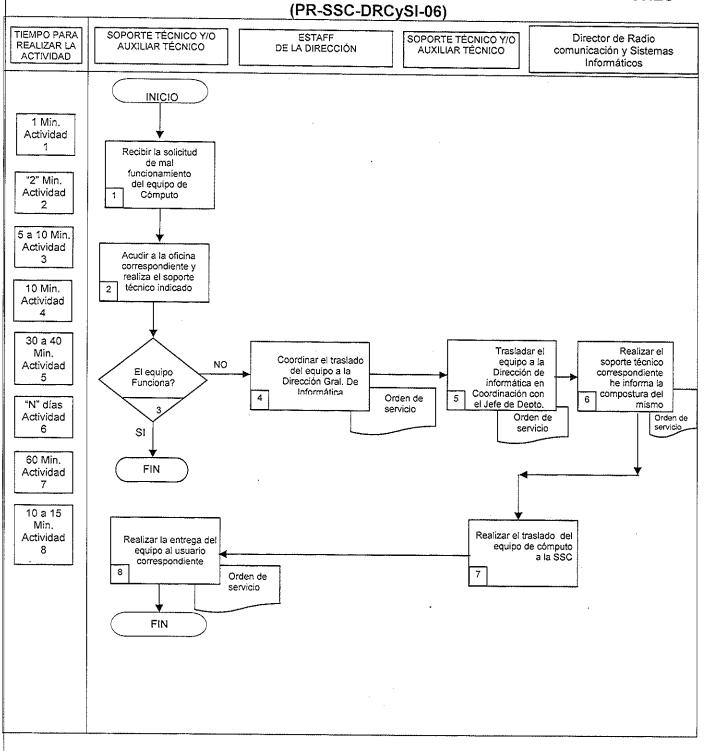
- 6.1. Diagrama de Flujo.
- 6.2. Descripción de Actividades.
- 6.3. Registro de Calidad y Anexos.



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

 Clave: DT-SSC-DRCySi-IV-
Revisión: 3
Página: <u>62</u> de <u>67</u>

6.1. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE SOPORTE TÉCNICO A EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE APLICACIONES (PR-SSC-DRCvSI-06)





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-
Revisión: 3
Página: <u>63</u> de <u>67</u>

6.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE SOPORTE TÉCNICO A EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE APLICACIONES (PR-SSC-DRCvSI-06)

Paso	Responsable	(PR-SSC-DRCySI-06) Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Auxiliar Técnico (AT)	Recibe la solicitud mediante llamada telefónica, del mal funcionamiento del equipo de cómputo de una oficina.	
2	AT	Acude a la oficina correspondiente y realiza el soporte técnico indicado.	
3	AT	¿El equipo funciona? Sí, finaliza el procedimiento. No, pasar a la actividad No. 4.	
4	Jefe de Departamento (Según Equipo del Área de Adscripción)	Coordina el traslado del equipo a la Dirección de Informática del Ayuntamiento.	Orden de servicio
5	АТ	En coordinación con el Jefe de Departamento, traslada el equipo a la Dirección de Informática del Ayuntamiento.	Orden de servicio
6	Personal de Soporte Técnico y/o Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos (DRCySI)	Realiza el soporte técnico adecuado, he informa la compostura del mismo.	Orden de servicio
7	АТ	Realiza el traslado del equipo de cómputo a la Secretaria de Seguridad Ciudadana	
8	АТ	Realiza la entrega del equipo de cómputo al usuario correspondiente.  Con esta actividad finaliza el procedimiento.	Orden de servicio



REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCyS	I-IV-
Revisión: 3	
Página: 64 de 67	<del></del>

# 6.3. REGISTRO DE CALIDAD Y ANEXOS (PR-SSC-DRCySI-06)

Registro	Documentos	Responsabilidad	Tiempo de retención	Disposición
No	(Clave)	de su custodia		Final
1	Orden de servicio	Responsable de Soporte Técnico	1 mes	Archivo General de la Secretaria de Seguridad Ciudadana

Anexo No.	Documento	Clave
	Ninguno	





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV- III
Revisión: 3

Página: <u>65</u> de <u>67</u>

# XI. DIRECTORIO

Nombre Y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Jesús Antonio Padilla garay Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos.	101-10-35	Av. H. Colegio Militar No. 109, Col. Buena Vista
Noreli Zagal Nájera Jefe De Departamento De Análisis De Información (UDAI)	101-10-48	Av. H. Colegio Militar No. 109, Col. Buena Vista





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave:	DT-SSC-DRCySI-IV-
111	

Revisión: 3

Página: 66 de 67

# XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
	1 2017 ( 22 12 ( ((1)) ( () (()) ( ()
26 de Mayo del 2016	12 de Septiembre de 2016

PARTICIPANTES	PUESTO		
Jesús Antonio Padilla Garay	Director de Radio Comunicación Y Sistemas Informáticos		
Emigdio González Galindo	Técnico Informático		

Emigdio González Galindo Técnico Informático, Asesor Designado de la Coordinación de Modernización Administrativa Jesús Antonio Padilla Garay
Director de Radio Comunicación y Sistemas
Informáticos Responsable de la elaboración
del Manual de Organización, Políticas y
Procedimientos





REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SSC-DRCySI-IV-
Revisión: 3

Página: <u>67</u> de <u>67</u>

# XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

ÁREA: Dirección de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos	
---	--

Apartado	Motivo Del Cambio	Fecha De Vigencia	Puesto Nombre Y Firma	Vo Bo Coordinación de Modernización Administrativa
Todos	Actualización del Manual versión 2016	12/Sep./16	Director de Radio Comunicación y Sistemas Informáticos Jesús Antonio Padilla Garay	Francisco Carbajal Zapata